

En tanto que esta carta de poder se vieren,
como El Doctor Gabriel Horti³ de Cacedo de la ciudad
de Villaz³ otorgo y cono³ce por esta presente carta que doi todo mi poder
cumplido que a³ Vistanue de D^o se requiere de esteuando Teneuara mi³ cuado para
que por mi y en mi nombre y representando mi propia persona pueda receuir auer y
cobrar qualesquier mis y antiguas de rigo asi de rentas como de otra qualquier ma-
nera y pueda dar cartas de pago y fin equito de las d^{as} qualesquiera sean
tambastantes y firmes como si yo mismo las otorgas y para que por mi y en el d^o
nombre pueda hacer y haga el aparcamiento de las heredades del Lugar de Pangua
que es Condado de ceuano Villa de la Puebla estauillo y lugares de Villafra³ca
Auiaga Ali³ Jurisdiccion de la ciudad de Victoria y de otras partes y lugares donde
tenga heredades de panlleuar y para ello pueda hacer y haga todos los autos judi-
ciales y extrajudiciales que conuengan en mi anima qualesquier pedimientos
al d^o aparcamiento pertenecientes que para todo ello y cada cosa y parte dello le
doi mi especial poder con todas sus y nadenias y de pendenias anexidades
y conexidades y con libre y general administracion y para que pueda substituir
y n procurador dos o mas los que fueren necesarios a los quales doy el mismo po-
der y facultad y los relieuo de toda carga de satisfacion y fiaduria y obligo
para ello mi persona y bienes doi poder a todas las justicias en forma de fir-
me de lo qual otorgue esta carta de poder la ciudad de Villaz³
a diez dias del mes de Septiembre de mill y quinientos y ochenta años siendo
presentes por el Marcos Horti³ de Cacedo Joan Vrti³ de carate y Fran^{co} de
Retana moradores en la dicha ciudad y el dicho otorgante a quien yo el presente
seuano doi fee cono³ce lo firmo de su nombre el Doctor Horti³ ante mi

Diego de Patrimina cya Diego de Patrimina Escriu de su mag^o Uno de los del num^o de
la ciudad de Vict^a que presente fui en Yno con los dichos ^{al otorgam^o de esta}
Causa y de pedimento del dho señor Doctor Horti^o la fice escripta y escriui segun que
antem^o passo por ende fice a qui estemos signo en testimonio de Verdad - Diego de Pa
termina.

Muy mag^o señor Hecoteuande Gueuara en nombre del Doctor Horti^o caicedo
V^o de la ciudad de Victoria digo que mi parte tiene de esta Ciudad^o en terminos desta
Villa y por auer mucho tiempo que no se han apado mi amo sonado podria auer alguna
duda en los sulqueros y no sonos conuiente a mi parte que se apen y amo sonen (ae)
dichas heredades con auctoridad de V. m. a quien pido y supp^o mandese haga el dho
apeam^o atandolas personas que tienen heredades contiguas a ellas en propiedad
arrendam^o o censo para que en todo tiempo ay a claridad de la Verdad y para
ello.

Lo pido ^{Lo pido} V. m. que se ante a sus ocupaciones de comision a epie
gente escurano para que haga las citaciones y diligencias al dho apea
m^o pertenecientes y para ello.

Lo si para el dho apeam^o y amo sonam^o nombre, en nombre del dho mi
parte por persona a Joan de mendoca cum elcu V^o de la dha Villa que es
ta bien ynformado de las dhas heredades y V. m. mande a los dueños
de las heredades sulqueras dentro de un breue termino nombren el sup^o
y en su reuel dia V. m. lo nombre y para ello y lo pido por testimonio
Hecoteuande Gueuara.

La Villa de la Puebla de Argandoña Veinte y seis dias del mes de e)

Luego el dho señor alldo dize que abia y obo por presentada la dha pet^{on}
 memorial de Verdad y que mandaua y mando se haga el apeo
 y mo sonera dellas segun para el efecto que se pide con que ante toda
 cosa se oten los dueños de las heredades que oten a rillo de Tac del dho
 Doctor o a sus renteros o personas que la rriengan y pogan al presente y se
 les notifique y haga sauer lo suso dho y que en segundo dia si les combien en
 nombien de su parte persona que asista al dho apeo y haga el amo sonam^{to} y
 senále para el reconoam^{to} y claridad de las dhas heredades que con
 uenga y fuere necesario Sacer Juntamente con Joan de mendoça nombrado
 por el dicho Doctor con apea rrim^{to} que no lo nombrando su mrd^{des} de a ora nom
 braua y nombro de su oficio de sust^{to} a Fran^{co} de nanc lares V^o de la dha Villa
 de la Puebla para que este Juntamente con el nombrado por parte del dho Doctor sa
 gan el dho apeo y amo sonam^{to} y Valga y para persuia^o a los dho subgueros
 como rrepresentes se halla sen

porque sumir el ceta oupado onnegaoos tocantes al seruicio de sumaq y admi
nistiaon dela Just^a dixo quedaua y dio comision e forma am el dho Diego
de nuuilla escriuano y mecometio sus v^ldes para que haga el dho apco con los
dho nombrados y citaciones Juramentos y las de mas diligencias al dho
apco me pertenecientes y asista a el como el dho señor al de lo puede hacer por
supersona y presente riendo sin perjuicio del numero de escriuano de la dha
Villa y echo e feneado el dicho apco y como Jonanⁿ mandaua y mando am
el dicho escriuano de vntres lado de o mas los que son pedicen de todo ello
signado en publica forma ala par de el dho Doctor Horti^z a lo qual todo
quedó en los dho tres lados y qualquiera de ellos sumir desde aora y nter
ponia e nterpuso su consentimiento autoridad y decieto Judicial en forma para
que Valgar y haga fe en su iurao y fuera del y lo firmo de su nombre Joan de Odon
arberas - porro ante mi Diego de nuuilla

Memorial de las heredades casa y suenta que el Doctor Horti^z caicedo V^o de la
ciudad de Victoria tiene en la Villa de la Puebla de Agramon y sus terminos

1 Primera mente Una casa en que viue Joan de mendosa cumetida que son en la calle
de ouillana a sulco de casas de Andres del rio de los ay m m de sant bincente y
al muro

2 Y ten Una suenta ala salida de la dha Villa para Victoria que cota
cerca de pared y la arrodean dos caminos

3 Y com Una pieca en el termino que llaman Varanas que es de Sugaday me dice
poco mas o menos con Una manga que llega ala senda y es a sulco de pieca de Joan
de pinedo Joan Lopez de la plaza y la senda de baranas - trae esta pieca Joan de
Mendoca en renta

uy
Vtem otrapiéca & termino quellanman la calcada de dos fugadas poco mas o menos
asulco de piecas de m m del campo cluigo por una parte de la otra de Hernando
de Mendoca V de Victoria y el camino real y la casa tras el Tapiéca en renta Joan
de mendoca

Vtem otrapiéca & la Magdalena de media fugada poco mas o menos asulco
de piecas de la muger de Joan de montoya & de Juan Pedro de carate de Teanania
por la ondonada apiéca de Joan de la puebla tra el Tapiéca el d p mendo Ba

Vtem otrapiéca & termino quellanman roa neda de media fugada poco mas
o menos asulco de pieca de Joan de Antecana y de Joan de Aliaro desta villa
por la ondonada setiene al camino que van alapa y por la cauehada a un
riuaco tra el d p mendo Ba

Vy
Vtem otrapiéca & termino quellanman sanetillana que dicen la pieca del cepino
que de dos fugadas con una manga & la aca sienas que setiene apiécas de
magdalena de Uriarte Diego de cucho Joan de antecana Andres de Rio
m m de la puebla V de Victoria tra el a senao

Vy
Vtem otrapiéca & termino quellanman sienas de una fugada poco mas
o menos asulco de piecas de diego de treuino m m de sant Vincente y Joan lo
pez de la plaza y el somo de sienas tra el A senao

fe
Vtem otrapiéca & termino quellanman carra treuino de fugada y media
poco mas o menos sulqueros piebas de Diego blanco & Dona Fran de
Alaua por la cauecada el camino y por la ondonada a una ceguia tra el
la Mendoba

C
Vtem otrapiéca & termino quellanman Sienas de Unquart de su
22

ada linderos piebas de Joan de la puebla y Joan del campo traella
mendaba

Y tem otra pieba encaua Pangua de una sugada poco mas o menos a
sulco de piecas de Joan de la puebla y m m de la puebla U^o de Victoria
y al camino real traella Asenao

Y tem otra pieba encaua de una sugada poco mas o menos linderos
piebas de Joan de la puebla P^o de antecana y el prado del campo de la pue
ca y el camino real traella Joan Rodriguez

Y tem otra pieca el termino que llaman fragimillas de quatro sugadas
poco mas o menos a sulco de piecas de Joan de la puebla y de la sisa de P^o
del portal que reside en el tauito y al camino de fragimillas por la caue^{una} lada
y por la ondonada q^{una}enda traella mendaba

Y tem otra pieba el termino que llaman sierras de tres sugadas poco
mas o menos la caua en medio y es a sulco de piecas de licenciado Dios
P^o P^o y al caua de cara treuino por la ondonada la mitad de esta
pieba trae Asenao y la otra mitad Joan de ondonada en renta

Y tem otra pieca el op termino de Sierras de una sugada poco mas
o menos a sulco de piecas de Diego de Tuio y m m y por
la ondonada pieba de Andres del rio y por la caue^{una} lada del ospital tra
esta pieca Asenao es esta pieca tiene un pedaco de campo

Y tem otra pieca en la magdalena de sugada y m poco mas o meno
a sulco del camino real y por la ondonada de pieca de Joan de

Lapuebla y por los lados apiecas de Dona Joana y de Berederos de
montoia escriuano trae esta pieca Joan de ondonia

Cuy y tem otra pieca y termino quellan aca de mendia Jugada poco mas
omenos asulco de piecas de Fran de nancles y mm de Lapuebla y el
campo de sanguisero y la senda de sacas trae esta pieca dpo mendia

Cuy y tem otra pieca y termino quellan sacas de Una Jugada poco
mas omenos asulco de piecas de Diego de carate y Joan de Arana trae
esta pieca Joan de Ondona

Cuy y tem otra pieca y termino de sacas Junto alade ariua de dos Jugadas
poco mas omenos asulco de piecas de Joan de Arana y Diego cucho y la senda
de aca trae esta pieca pero gil

xxi y tem otra pieca y termino quellan sancta Barbara de media Joga
da poco mas omenos linderos por Una parte pieca de Berederos o Joan gon
cal de Sal Bedo y por otra parte pieca de garcia de Pangua y setiene a la
misma hermita trae esta pieca Joan Rodriguez

xxii y tem otra pieca y termino quellan piedrayta asulco de pie Ba de
Joan de Arana y Joan de montoia de Panana y por la que bada apie Ba
de Joan de Vauera y tiene Una manga y es de Una Jugada poco mas
omenos trae esta pie Ba Joan Rodriguez

xxiii y tem otra pieca y termino de piec rayta que es la que es como

pro de nrm de llamo y latria enienta el mismo de Una sugada poco mas
o menos asulco de piecas de maese gregorio y de la de Joan de cuió y por
las dos partes tiene dos cabas

xxij Item otra pieca do dicen la canera y carrapangua de medio quarto de
Jugada poco mas o menos asulco de piecas de Joan saes de goide Suela y Joan
de Ante Bana y la canera tra esta pieca a senao

xxij Item otra pieca de termino de sant nrm de dos Sugadas Jocomas o menos asul
co de piecas de la mager de nrm del campo y pieca de herederos de P^o de Urru
tia y el arroyo que va a del molino de Loco trae esta pieca menos Ba

xxv Item otra pieca donde dicen argoceda de Una sugada poco mas o menos
asulco de piecas de maquina de montoi a biuda y el camino que va a Villa
nueva y dos riuagos por la caue bada y ondonada de piecas mari ondonada y
fran^o de goide Suela trae esta pieca pero gil

xxvi Item otra pieca adonde dicen ro sant Joan de un quarto de sugada poco mas
o menos asulco por todas partes de pieca de Diego garuico y el rio de ro san
Joan trae esta pieca menos Ba

xxvii Item otra pieca de termino que llaman de ro sant Joan de medio quar
to de sugada poco mas o menos lindero y piecas de nrm garuico por dos par
tes y pieca del hospital y el rio de ro san Joan trae esta pieca menos Ba

xxviii Item otra pieca de termino que llaman las arenas de un quarto de su
gada poco mas o menos asulco de piecas de Joan goncalez de la recauda de
Pero Lopez y el camino real trae esta pieca a senao

xxix Item otra pieça de termino de las arenas de mendota
Sugada poco mas o menos linderos por dos partes pieças de Joan goncalez
del recaudador y el camino que van a Villa nueva trae esta pieça a sen
ao

xxx Item otra pieça en quintanas de Vnguarode Sugada poco mas o me
nos linderos pieças de maia de Tordehuela y pieça de herederos de fran
de Varon tracla a senao

xxxi Item otra pieça de termino que llaman Vallexetas de una
Sugada poco mas o menos linderos pieças de Pedro R como y Loren Bor
de Amunio tra es la pieça a senao

xxxii Item otra pieça Junto al Sumilladero desobre Villa de media su
gada poco mas o menos y en esta es la campa a sulco de pieças de Joan
de Tapuebla y Pedro de Rosas y ados uia cos tracla a senao

xxxiii Item otra pieça Junto a la hermita ex plesia de Argancon que la
arredean por todas partes los caminos reales que van a Vici
por la parte de. Tracla la Villa con un campo del concesso tra es la
pieça de Joan Rodriguez

xxxiiii Item otra pieça de tres Sugadas poco mas o menos Las heras de sancta
maria a sulco de pieças de herederos de Joan lopez de mendoca m m de Tapuebla

y por la caue bada el cenado de dona Joan y por la ondonada el camino que
Van a Villa nueva es Usufructuaria de esta pieza m^a q^{ta} nana por su Vidco
y en propiedad pertenece al dho Doctor

¶

ytem Una heradecilla de las heras de sancta maria que la goza Joan de men
doza y es asulco de heras de Joan de Alboredo Joande Espina y Dona Joana
y otros Herederos de queuara

¶

ytem Un conal con su casilla en la calle de orillana que setiene ala dha
calle y muro y acaas de P^{do} de Alf^{as} Queuara

¶ La Villa de la Puebla de Argancon a veinte y seis dias del mes de septiembre
de mill e quinientos y ochenta años yo el dicho Diego de muilla escuiano de la mag
real suso dho de pedimento del dicho escuiano de queuara en nombre del dho Doct^r
Hortis leyencuifique el auto y mandamiento prouido por el dho señor Alde
como se contiene a Pedro de carate V^o de lecanana de la roca y a Joan garido
escuiano Joansab de gorda suela Joande carate serrador rentero de Joande Capuebla
Pero lopez de la plaba mari Pereb Viuda muger que fue de Joande montoria escuiano
y a Joanolopez de la plaba alld^e ordinario Diego blanco Diego de Tuió m^m garido
procurador y rentero de min de la puebla V^o de Victoria y por lo que a el toca a Joan
de Aiana fian^a de nanciaras mari m^m del campo biuda Joande Pinedo Ma
u m^m de la calle Viuda muger que fue de Pedro de Amurio Joande del campo
Joana Garida biuda Diego de cuba m^m de Guinea m^m de san Vincent
lacio m^m como arrentero de Dona fian^a de Aiana V^o de Victoria
Diego lopez de montoria Joan Goncal^{es} de el Recaudador de los Rios
Pero Nome Joande Antebana y Maria de Mendosa muger de Andres del Rio

Diego Gomez Rentero de Hernando de mendota V^o de Vic^{ta}
Maui. Indio suela marina de montcia Riuda I^o de Rosas y a Prouenao de Amurrio
y a Joandela puebla y a maese Gregorio Maui de llamo y a cada Vno de los sobre
dho de porsi en su persona y en presenaa de dho para que dentro del termino contenido
dho auto se hallasen presentes auer Sacre el dho apcam^{to} y nombras en per
sonas de su parte sobre los aperauimientos en el dho auto contenidos y de ma
desto se pregonen pu^{te} m^{te} por el pregonero de la dha Villa el dho prouim^{to} y en fe
dello Yo fize de mi nombre Diego de Aniuilla

De p^{tes} de los uso dho en Veintey ocho dias del dho mes de septiembre del dho
año de mill e quinientos y ochenta parecio ante el dho señor Joan de Ondona alldex
por testimonio de mi el dho escriuano el dho esteuandeguara el qual dixo q^{ue} fu
mirá que atento a los dueños de las heredades sulgueras del dho Doctor q^{ue} se po
dian hallar se abia notificado el auto y prouimiento de su mirá y no abia
que uido nombrar persona que su mirá en su reuel dia como tiene nombrado
a Fran^{co} de nanclares mande se funte con el dho Joan de mendota nombrado por
parte del dho Doctor para que ambos fagan el dho apco y mo sonera y lo pedito
por testimonio

y luego el dicho señor alldex visto el dho pedito autos y notificaciones q^{ue} se
tauan echas mandaua y mando se haga el dho apco y mo sonera de las dhas here
dades segun y para el efecto que esta pedito por parte del dho Doctor y que por
ausenaa y reuel dia de los dueños de las dichas heredades sulgueras su mirá
de nuevo nombrava al dho Fran^{co} de nanclares como persona que saue
y tiene notia de las dhas heredades para que este Junta^{te} con el dho
Joan de mendota nombrado por parte del dho Doctor fagan el dho apco
y mo sonera a los quales y cada Vno dellos el dho s^o alldex es mandado

Accepten el dicho cargo y nombriam^{to} y ellos que presentes estauan **A**ceptaron
y asi aceptado dellos y cada vno dellos reafirmam^{to} el dicho señor alld^e sobre la
senal de la cruz en que corporal^{te} pusieron sus manos derechas los quales fu
raron y prometieron que bien y fiel^{te} lo que supieren y dios les diere entender ha
ran el dho apco y mo sonera sin parañada alguna siendo t^{to} Joan saez
de gorda suela y Joangarido escuiano y el dho J^{to} alld^e lo firmo de su nombre
y tambien el dho Joande mendoca y el dho Fran^{co} de nancas por que no sa bi
escuinar no Joande Ondona Auua Joande mendoca Diego de nuilla

Despues de los dho dia me yano sus dho por ante mi el dho Diego de
nuilla escuiano los dho Joande mendoca y Fran^{co} de nancas personas
nombradas para hacer el dho apco y mo sonera de las dhas heredades que el dho
Doctor tiene en terminos de la dha Villa de la puebla fucion junta^{te} con el
dho escuiano de que uaria en nombre del dho Doctor Blort^{to} a los terminos donde
dixeron estan sitas las dichas heredades contenidas en el memorial presenta
do por parte del dicho Doctor y se hizo el dho apco y mo sonera de las mediendo
cada vno de las dichas heredades con vna latade Auillano que fue me
dida por mi el dicho escuiano con vna vara de medir y tubo cinco varas y m^a
de que yo el dicho escuiano doi fe la medi por mis manos y en presencia de t^{to}
y poniendo todas las demas senales y clauda que parecio que conuenia para
aclaracion de cada vna de las dhas heredades se hizo el dho apco en la for
ma y manera siguiente.

Apeamiento

1

Primera m^{te} se bio la dicha casa en que vive el dho Joande Mendoc que u
la contenida el primer capitulo del dho memorial y tiene los alcaños en ella con

Item la puerta contenida en el segundo capítulo del dicho memorial y puesta
cerca de la pared y rodeada de dos caminos reales que van a Vitoria

Item fuimos a la pieza del término de la ría de Barañá contenida en el tercer capítulo
del dicho memorial la qual se bio y apoco y remedio con la dicha lata y tubo
por la parte de la pieza de Joan de Pinedo de largo treinta y seis latas
y tres Varas y media y de ancho por la ondonada arco latas y dos Varas
y es de la ría por a la parte de la pieza de Joan Lopez de la plaza treinta y siete
latas y dos Varas y media y la manga que va hasta la ría es de ancho una la
ta y dos Varas y media saltaron se presente a la dicha medida y apoco Joan de Pinedo
Diego Melendez Joan Lopez de la plaza personas interesadas en presencia de
las quales se repusieron los mismos que faltaban y paraban ser convenientes

Item fuimos al término que llaman la calçada donde esta sita la pieza conte
nida en el quarto capítulo del dicho memorial y remedio con la dicha lata y tubo y de la
ría por una parte diez y siete latas y Varas y quarta por a la parte de la pieza de
Martin Abbad del campo treinta y tres latas y por otra parte hacia el prado
con una llave que hace setenta y cinco latas y tres Varas y desde el mismo que
esta en la llave que hace la dicha pieza hacia la ceguía ubo nueve latas y
Varas estando presentes la madre del dicho Martin Abbad del campo Diego Melendez

Item fuimos al término que dicen la Magdalena donde esta sita la
pieza contenida en el quinto capítulo del dicho memorial la qual se bio y apoco
y remedio con la dicha lata y tiene de largo treinta y seis latas y por

La cauecada Una lata y quatro varas y quaua y por la mitad dos latas

VI Ytem fuimos al termino que llaman roaneda donde esta esta lapieba del sexto cap del dicho memorial y se uio y apco con la dha medida y tiene de ancho por abasso quatro latas y tres varas y media y de largo veinte latas y por la cauecada de ancho tres latas y quaua varas estuvieron presentes Joane Ancehana P^o del portal y Joanelope de Tapla Baello

VII Ytem fuimos al termino que llaman sancallana a la pieba de lespino contenida en el sexto cap del dicho memorial la qual se uio y apco y se medio con la dha medida y es de larga veinte y quatro latas y es de ancho por la ondonada a sulco de pieba de Andres de brio diez latas y media vara y lamaga y tiene la dha pieba es de larga quarenta latas y tres varas y de ancho dos latas y tres varas — hallaron representantes Joane Ancehana D^o de cuehuymagdalena de uiaque

VIII Ytem fuimos al termino que llaman sienas donde esta esta lapieba contenida en el octauo cap del dicho memorial la qual se uio y apco y medio con la dha lata y tiene de largo catorce latas y una vara y de ancho doce latas y dos varas

IX Ytem fuimos al termino que llaman cana Treuino a donde esta esta lapieba contenida en el noueno cap del dicho memorial la qual se uio y apco y se medio con la dicha medida y es de ancho por la ondonada seis latas y de largo treintay dos latas y tres varas y de ancho por la cauecada junto al camino de treuino siete latas

C Item fuimos al termino que llaman sienas donde esta sita lapieba con-
temida en el desimo cap. del dho memorial y se vio yapeo y medio con la dha
medida yes de ancha Una lata y tres Varas y media y de larga Veinte y
año latas y de ancha por la cauecada Una lata y quatro Varas

C1 Item fuimos al termino que llaman sanapangua adonde esta sita lapieba con-
tida en el onzeno cap. del dicho memorial la qual se vio yapeo y medio con
la dha medida es de ancha por la dicha ondonada quatro latas y tres Varas
y de larga todo lo que se labra Veinte y dos latas yes de ancha por la cauecada
tres latas

C4 Item fuimos al termino que llaman la oyanca adonde esta sita lapieba
contemida en el cap. doveno del dicho memorial la qual se vio yapeo y medio
con la dha medida yes de larga la maga de Baia la oyanca once latas
y tres Varas y de ancha tres latas y tres Varas y la llave que va al
camino real es de larga quince latas y quatro Varas y de ancha Junto al
camino real quatro latas y quatro Varas

C4 Item fuimos al termino que llaman fragomillas donde esta sita lapieba contemida en el
trezeno cap. del dicho memorial la qual se vio yapeo y medio con la dha medida y
tiene de ancho Por la ondonada doce latas y quatro baras y de larga treinta y
quatro latas y de ancha por la llave que alinda con pieca de soande la quebla Ba-
a la diena die y nueve latas y una vara y por ancha Hermita de santa cruz
Desta Una marcen que esta en medio de los herederos de Pablo de Be-
rena es de doce latas y quatro Varas y desde la dicha marcen Baia la drena
nueve latas

XIII Ytem fuimos al termino que llaman sievas donde esta sita lapieba contem-
da en el catorceno cap^o del dicho memorial la qual se vio apco y medio con la
medida y es de anchura por la ondonada nueve latas y dos Varas y de lar-
ga por la parte de la cueva Saia aia fto Via derecha Saia paoua qua-
renta y quatro latas y media de anchura —

XIV Ytem fuimos al dicho termino que llaman sievas donde esta sita lapieba
contemda en el quinceño cap^o del dicho memorial la qual se vio apco y me-
dio con la dicha medida y tiene de ancho por la ondonada dos latas y
quatro varas y de larga hasta la campá Veintey dos latas y por la cauebada
es de anchura tres latas y tres Varas y esta pieca tiene un pedaso de campá

XV Ytem fuimos al termino que llamandose Samagdalena contemda en el cap^o
diez y seis del dicho memorial la qual se vio y apco y se medio con la dicha
medida y con una manga que tiene la dicha pieba es de laiga hasta el
camino real se senta latas y tres Varas y anchura por junto al camino real
quatro latas menos tres quartas —

XVI Ytem fuimos al termino que llaman acas donde esta sita lapieba contem-
da en el cap^o diez y siete del dicho memorial la qual se vio apco y medio
con la dicha medida y tiene de largo por junto a la caua de Saia el rio
de cada ora seis latas y quatro varas y de larga nueve latas y m vara

XVII Ytem fuimos al termino que llaman acas adonde esta sita lapieba
contemda en el cap^o diez y ocho del dicho memorial la qual se vio y apco
y medio con la dicha medida y es de laiga a nueve latas y tres

varas y desde Saia rosales para el rio de Badona trece latas menos quarta

xxi Item en la pieba ~~de~~ dicho termino de las Junto al de arriua contem-
da el capitulo diez y nueve del dicho memorial se vio apeo y medio con la
dicha medida y es de anchura por la cauecada ocholatas menos media vara
y de larga a la pieba de Diego de dicho treinta y quatro latas y quatro va-
ras y de anchura por Junta a la senda siete latas y tres varas y esta pieba
tiene una llave la qual es de anchura una lata y dos varas y m.

xxii Item fuimos al termino que llaman sancta Caruara donde esta sita
la pieba contemda el capitulo veinte del dicho memorial la qual se vio
apeo y medio con la dicha medida y es de anchura por la ondonada de Saia ca-
dorra tres latas y dos varas y m. y de larga diez y ocho latas y quatro
varas.

xxiii Y despues de toruso dho a Veintey tres dias del mes de noviembre
del dho año continuando el dho apeamto fuimos al termino que dicen
piebaya contemda el capitulo Veintey uno del dicho memorial la
qual se vio y apeo y medio con la dicha medida y es de anchura por la ondo-
nada tres latas y quatro varas y por la cauecada tres latas y tres varas
menos quarta y de larga de la cauecada a la ondonada veinte latas y dos
varas a esta pieba les sale una manga que esta en la campa de la cauecada Un ri-
uacho y es de anchura dos latas y m. vara y de larga Veintey siete latas

xxiv Item fuimos al dicho termino de piebaya a donde esta sita la pieba

Contemida **Capitulo** Veinteydos del dho memorial la qual
servio yapeo y medio con la dicha medida y es de anchura tres latas
y m. **Vara** y es de larga quarenta latas

Item fuimos **Alcorno** **Alcorno** llamamos la carretera de carapangua adonde
esta sita la piedra contemida **Capitulo** Veinteytres del dho memorial la
qual servio yapeo y medio con la dicha medida y es de anchura por la ondo
nada tres latas y tres Varas y m. y de larga once latas y dos Varas y
por la cauecada es de anchura dos latas y quatro varas

Item fuimos **Alcorno** **Alcorno** que dicen sant m. adonde esta sita la
piedra contemida **Capitulo** Veintey quatro del dho memorial la qual
servio yapeo y medio con la dicha medida y es de anchura por la ondonada
nueve latas y una vara y por la ondonada y por la cauecada (och latas)
y no se medio el largo porque la cauecada su l. g. con una vara y
por la ondonada el rio

Item fuimos **Alcorno** **Alcorno** que llaman **Alcorno** donde esta sita la
piedra contemida **Capitulo** Veintey cinco del dho memorial la
qual servio yapeo y medio con la dicha medida y es de anchura por la
cauecada **Vara** la puebla seis latas y una vara y m. y por la parte de
la Villa nueva quatro latas y cinco Varas y del mofon que esta junto
a los agüantes **Vara** el camino es de anchura tres latas y de el mofon que
esta mas arriba **Vara** el dicho camino es quatro latas

Cxxv Item fuimos al termino que dicen so san Joan donde es la sita la
pieca contenida en el cap^o veinte y seis del dicho memorial la qual se vio
apeo y medio con la dicha lata y medida y es de ancha por la parte de Saa a la
puebla cinco latas y a la parte de Villa nueva ocho latas y tres Varas de larga
de ancha Saa a el monte tres latas

Cxxvi Item fuimos al dho termino de so san Joan adonde es la sita la pieca
contenida en el capitulo veinte y siete del dho memorial la qual se vio
apeo y medio con la dicha medida y es de ancha Saa a la puebla tres latas y
Saa a Villa nueva cinco latas

Cxxvii Item fuimos al termino que llaman las Arenas a la pieca contenida
en el capitulo veinte y ocho del dicho memorial la qual se vio y a
peo y medio con la dicha medida y es de ancha por la caue Bada que se atiene
al cammino real tres latas y una Vara y de larga diez latas menos m^a Vara
y por la ondonada es de ancha tres latas y tres Varas

Cxxviii Item fuimos al dicho termino de las arenas donde es la
sita la pieca contenida en el cap^o veinte y nueve del dicho memorial la qual
se vio y apeo y medio con la dicha lata y es de ancha por la caue Bada que
se tiene al cammino tres latas y por la ondonada tres latas y de larga tres latas

Cxxix Item fuimos al termino que dicen quintanas donde es la sita
la pieca contenida en el capitulo treinta del dho memorial la
qual se vio y apeo y medio con la dicha medida y es de ancha
por la ondonada quatro latas y tres Varas y de larga diez latas

Item fuimos al termino de Laman
Valle Santa Donde esta fita (apicba)
contemida & capitulo treinta y uno del dho memorial
la qual servo y apio y medio con la dha medida y es
de ancha quatro latas y tres varas y de larga veinte
y quatro latas y una vara y de ancha por la cauebada
tres latas y quatro varas y media

Item fuimos al termino que dicen el Sumi
Cladero de enaima de villa donde esta fita (apicba)
campa contemida & capitulo treinta y dos del dho
memorial la qual servo y apio en medio con la dha lata
en medida y tiene de ancho tres latas por la cauebada
y por la ondonada seis latas y llega por dos partes a dos
rriualos a fino semedio

Item fuimos al apicba de Argancon contemida & capitulo treinta
y tres del dho memorial la qual no sulque con ninguna heredad
y setiene a los caminos reales no ubo que apear ni medir por questa
claro

Item fuimos al termino que llaman sancta Maria donde esta fita
lapicba contemida & capitulo treinta y quatro del dho memorial la qual
servio y apio y medio con la dha medida y es por la ondonada de
ancha nueve latas y cinco varas al sesgo por que se le entrega

Vna manguilla de Tapia de los Herederos de Mendoza y por
la cauecada asulco del cerrado de Dona Soana tiene veinte latas y por la
ondonada llega al camino y asi no abia que medir el largo

XXV Item fuimos ala Seria de trillar contenida en el capitulo vltimo del dicho
memorial la qual seruo apeo y medio con la dicha medida y es de larga desde
la Villa hacia las bueltas quatro latas y quatro varas y por la parte de hacia
la Villa en quadrio anco latas y Varas media y por hacia las bueltas quatro
latas y tres varas y hacia el camino quatro latas

XXVI Item seruo el dicho conal contenido en el capitulo treinta y seis y tiene los sus queros
contenidos

El qual dicho apeo y Vista de las dichas heredades se hizo de la manera que
de fuso se contiene y los dichos Joande Mendoza y fian de nancas nombrados
para ello de Vaso de Juram^{to} que tienen echo dixeron y declararon que el
dho apeo esta echo bien y fiel^{te} y que ellos han puesto en las heredades aruua
dhas y cada una dellas las partes que faltauan los mozones y senales que
conuenian y les parecio ser necesarias para la aclaracion de la Verdad segun
de la manera que ellos lo dexan puesto y amosonado y digo yo el dho escriuano
que las medidas de las latas Varas y medias Varas aruua dhas las hizo el dho
Joande Mendoza y en mi presencia y que el anchor y largor de cada una de
las dhas heredades es de las latas y Varas y segun que en cada Cap^o del dho
apeo se declara poco mas o menos y el dicho Hoteuande qucuara en nombre del
dho Doctor Houti^o dicen que dicen es de las dichas heredades y los
demas bienes contenidos en el dho memorial las andubo xffeyo y apeo

on los dos nombrados y pedio a mi el dho escriuano se lo diere y orecti
monio y lo firmaron de sus nombres los dhos Hecuan de Gueua y
Joandemenda y el dho Fran de nanclores no lo firmo por no sa
uer Hecuan de Gueua Joandemenda Antem Dieo de nuuilla

